



San Fernando del Valle de Catamarca, 14 de marzo de 2018.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de la Capital

Daniel Gustavo Zelaya

Su despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de elevar el presente proyecto de Declaración, sobre: ***Declarar de interés municipal “45º aniversario de la declaración de la Virgen del Valle de Catamarca como Patrona Nacional del Turismo”, declarada durante la presidencia de Juan Domingo Perón, a través de Decreto 856/74 del 20 de marzo de 1974.***

Solicito que el proyecto de referencia sea incluido en la próxima sesión ordinaria que celebre el Concejo Deliberante.

Sin otro particular saludo a Ud. Atentamente.



Proyecto de Declaración

Autor: Maximiliano Mascheroni

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como fin declarar de interés de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca el “45° aniversario de la declaración de la Virgen del Valle de Catamarca como Patrona Nacional del Turismo, festejos y condecoraciones en su honor”.

La Virgen del Valle fue declarada en 1974 durante la presidencia de Juan Domingo Perón a través del decreto 856/74 como Patrona de Turismo, a causa del gran número de personas que participaban en su procesión, esta fue considerada como la más multitudinaria del Norte Argentino. Actualmente, continúan realizándose dichas procesiones los ocho de diciembre de cada año, en coincidencia con el día de la Inmaculada Concepción de María y quince días después de Pascuas, recibiendo con el tiempo mayor número de turistas. La fe y el amor a la Madre del Valle convoca a que peregrinos de distintos puntos del país que llegan a la provincia a pie, caballo, bicicleta, etc.

Los considerando del Decreto 856/74 manifiesta que la devoción hacia la Virgen del Valle ha abierto la posibilidad económica del desarrollo de la actividad turística en Catamarca, fundamentando de esta manera su declaración como “Patrona Nacional del Turismo”. El turismo religioso es una actividad económica que durante los años se ha ido consolidando en la imagen de la Madre Morena, hoy la Catedral Basílica ha propuesto un proyecto que se pone en marcha conjuntamente con la secretaria de Turismo de la provincia denominado: “Estructuración producto turístico: Catedral Basílica Nuestra Señora del Valle”, lo que permitirá fortalecer el circuito turístico. Por la importancia que posee el “45° aniversario de la declaración de la Virgen del Valle de Catamarca como Patrona Nacional del Turismo”, para los catamarqueños como regocijo en la Fe y su implicancia en el desarrollo de la actividad turística, es que solicito el acompañamiento de mis pares.-

El 20 de marzo de 1974, bajo la Presidencia del Gral. Juan Domingo Perón se emitió el Decreto N° 856 / 74, donde se plasmó lo siguiente:

VISTO:

El anhelo expresado por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Catamarca, interpretando con ello el fervor religioso de su pueblo hacia la Inmaculada y venerada Virgen del Valle, de que sea declarada Patrona Nacional del Turismo, y

CONSIDERANDO:

Que ese anhelo es fiel reflejo de la profunda esperanza del pueblo catamarqueño a su Virgen Morena;

Que todo el pueblo argentino es partícipe y solidario en esa comunión espiritual que trasciende el ámbito provincial y se proyecta a toda la República, en demostración cabal del amor que le profesa a la Santísima Virgen del Valle toda la Nación;



Que esa devoción, fe y esperanza de los argentinos es motivo de tradicionales peregrinaciones hacia la querida Catamarca, cuna de egregios patriotas que lucharon por la patria y contribuyeron con su sacrificio a construir nuestra nación libre y digna;

Que a través de las festividades que se originan en la devoción a la Virgen del Valle, se abrió un amplio, importante y cada vez más creciente desarrollo turístico en la provincia de Catamarca;

Que ese desarrollo amalgama, en conjunción ideal, a la profesión de fe y al deseo de conocer y contemplar las bellezas de la tierra nativa, gozar de su clima y de la proverbial hospitalidad lugareña;

Que el Gobierno Nacional, haciéndose intérprete del sentimiento popular estima necesario, adecuado y justo refirmar la adhesión a la Inmaculada Virgen del Valle y asimismo destacar la importancia y trascendencia que esa vocación espiritual volcó en el desarrollo del turismo interno e internacional;

Por ello

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta

Artículo 1º.- Declara: Patrona Nacional del Turismo a la Inmaculada Virgen del Valle de Catamarca.

Artículo 2º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

JUAN DOMINGO PERÓN - Presidente

Por lo anteriormente expuesto solicito a mis pares acompañen con su voto positivo el presente proyecto de Declaración.



EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,
SANCIONA LA SIGUIENTE:

DECLARACION:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Parlamentario y Cultural el “40º aniversario de la declaración de la Virgen del Valle de Catamarca como Patrona Nacional del Turismo, festejos y conmemoraciones en su honor”.

ARTÍCULO 2º.- Procédase a entregar copia de la presente haciendo conocer a la comunidad católica de la provincia de Catamarca, en su representación al Obispo Luis Urbanc.

ARTÍCULO 3º.- De forma.-